

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que en el día de hoy se ha procedido a la amortización anticipada total de las siguientes emisiones de cédulas hipotecarias:

- Cédula Hipotecaria Bankia 2012-5 (ISIN: ES0413307051) por importe de SEISCIENTOS MILLONES (600.000.000) EUROS, correspondientes a DOCE MIL (12.000) títulos nominativos, más el cupón correspondiente.
- Cédula Hipotecaria Caja Madrid 2011-4 (ISIN: ES0414950867) por importe de MIL MILLONES (1.000.000.000) EUROS, correspondientes a VEINTE MIL (20.000) títulos nominativos, más el cupón correspondiente.

Y a la amortización anticipada parcial de la siguiente emisión de cédulas hipotecarias:

- Vigésima emisión de Cédulas Hipotecarias de Bancaja (ISIN: ES0414977407) por importe de MIL QUINIENTOS MILLONES (1.500.000.000) EUROS, correspondientes a TREINTA MIL (30.000) títulos nominativos, más el cupón correspondiente.

Después de la amortización, el nominal pendiente de la emisión es de MIL QUINIENTOS MILLONES (1.500.000.000) EUROS, correspondientes a TREINTA MIL (30.000) títulos nominativos.

La totalidad de las cédulas hipotecarias amortizadas obran en poder de Bankia, S.A.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 3 de junio de 2015

BANKIA, S.A.